



Santo Domingo, D.N.
18 de febrero de 2026

SSRL-INT-2026-000597

Señor
Faruk Urrutia Jalillie
Vicepresidente Ejecutivo
ARS APS
Su Despacho. –

Asunto: Notificación Circular SSRL-INT-2026-000563 contentiva Aumento Monto del Salario Mínimo Nacional (SMN) para el Plan de Servicios de Salud (PDSS) - Régimen Contributivo

Distinguido Señor Urrutia Jalillie:

Cortésmente, la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) tiene a bien notificar la Circular SSRL-INT-2026-000563, de fecha diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiséis (2026), emitida por esta Superintendencia, contentiva de la notificación de “Aumento monto del Salario Mínimo Nacional (SMN) para el Plan de Servicios de Salud (PDSS) – Régimen Contributivo”.

La presente circular se notifica a los fines de asegurar su correcta aplicación y garantizar el cumplimiento de esta por parte de las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS).

Reciba cordiales saludos.

Atentamente,

Miguel Ceara Hatton
Superintendente



MCH/lmm/apo/jvm/nr

DGACT/DJ

Anexo: Citado.



Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales
Miguel Ceara Hatton - Superintendente, (18 de febrero de 2026),
Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico
<https://correspondencia.sisalril.gob.do/ConsultaCorrespExterna/default.aspx?id=au33BVw7060qrjtb3vxLz66zFaZe2SyoWdFE1XXV10%3D>

Página 1 de 1





Santo Domingo, D.N.
17 de febrero de 2026

SSRL-INT-2026-000563

CIRCULAR

A: Las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS)

Asunto: Aumento monto del Salario Mínimo Nacional (SMN) para el Plan de Servicios de Salud (PDSS) - Régimen Contributivo

La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Núm. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, en atención a lo establecido en el artículo 18 de la Ley Núm. 87-01 y la Resolución del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) No. 371-04, de fecha 3 de septiembre de 2015, tiene a bien indicar lo siguiente:

1. Se notifica a todas las Administradoras de Riesgos de Salud que, conforme a lo establecido en el artículo segundo de la Resolución No. 001-205, de fecha 11 de marzo de 2025, emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), ha sido modificado el monto del Salario Mínimo Nacional (SMN) para el PDSS (Régimen Contributivo), de RD\$21,674.80 a la suma de RD\$23,223.00, con efectividad a partir del 1 de febrero de 2026, para el cálculo de los topes de cotización del Régimen Contributivo para el Seguro Familiar de Salud, el Seguro de Riesgos Laborales y el Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia.
2. Para estos efectos, fue actualizada la estructura del Catálogo de Prestaciones del PDSS-RC 11.0, publicado en la Oficina Virtual SISALRIL, debido a que el monto correspondiente al campo "SubGrupo_Cuota_Afiliado_Tope" fue ajustado de RD\$21,674.80 a RD\$23,223.00. Esta actualización aplica a los siguientes grupos/subgrupos, en los que la Cuota Moderadora Variable con cargo a los afiliados está sujeta al pago de un (1) Salario Mínimo Nacional (SMN), tiene a bien requerir lo siguiente:



SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES (SISALRIL) DIRECCION DE GESTION ACTUARIAL DEL SFS Y SRL CATALOGO DE PRESTACIONES DEL PDSS 11.0 (RC): GRUPOS Y SUBGRUPOS EN LOS QUE EL COPAGO CON CARGO AL AFILIADO ESTA SUJETO AL PAGO DE UN (1) SALARIO MINIMO NACIONAL			
Grupo Número	Grupo Descripción	Subgrupo Número	Subgrupo Descripción
5	Hospitalización	1	Hospitalización general y especialidades básicas
6	Partos	2	Atención de partos por Cesárea
7	Cirugía	1	Cirugía
9	Atenciones de Alto Costo y de Máximo Nivel de Complejidad		Procedimientos en Corazón Y Pericardio
			Procedimientos en Vasos Cardíacos (Coronarias)
		1	Procedimientos en Válvulas del Corazón
		2	Trasplante de Córnea
		3	Hemodiálisis Renal
		4	Diálisis Peritoneal
		5	Reemplazo Articular Cadera
		6	Reemplazo Articular Rodilla
		8	Reemplazo Articular Hombro
		9	Columna: Cirugía Escoliosis
		10	Columna: Espondilolistesis Total
		11	Atención de Prematuros
		12	Atención en Unidad de Cuidados Intensivos
		13	Tratamiento del Cáncer Adultos
		14	Tratamiento del Cáncer Pediátricos
		15	Tratamiento a Politraumatismo (Trauma Mayor)
		16	Tratamiento a Quemaduras Graves (3er Grado)
		17	Medicamentos de Alto Costo para Tratamiento Oncológicos
		18	Medicamentos de Alto Costo para Patologías distintas a Cáncer
		19	
		20	
13	Trasplante Renal	1	Pre-Trasplante
		2	Cobertura Donante Cadavérico
		3	Trasplante
		4	Post-Trasplante

Fuente: Catálogo de Prestaciones del PDSS 11.0 - Régimen Contributivo.

- Se instruye la notificación de la presente circular a las partes interesadas, a los fines de que surta sus efectos legales de manera inmediata, así como su publicación en la página web institucional de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Miguel Ceara Hatton
Superintendente



MCH/Imm/jym/nr/apo/afc
DGACT-DJ



SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES



Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales
Miguel Ceara Hatton - Superintendente, (17 de febrero de 2026),
Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico
<https://correspondencia.sisalril.gob.do/ConsultaCorrespExterna/default.aspx?id=c9alyY%2FgMVcGcyVrKW0HB4H1kX%2BFrbfRML2iXbBPr1M%3D>